



# San Pedro Garza García

## COMITÉ DE ADQUISICIONES Séptima Sesión Ordinaria 2023 24 de abril de 2023

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 24 de abril del dos mil veintitrés, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la séptima Sesión Ordinaria 2023, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

### Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Andrés Romo Serrano  
Octavo Regidor

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Primera Regidora

Presente virtualmente

Lic. José Antonio Rodarte Barraza  
Décimo Regidor

Ausente con aviso

Dra. Marina Téllez Yañez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

Presente

### Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



# San Pedro Garza García

C. Abraham García Martínez  
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Ing. Luis Rendón Herrera  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-10/2023 relativa al "Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio".
4. Resultado del fallo bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-11/2023 relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal".
5. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-12/2023 relativa a la "Contratación de un laboratorio certificado para efectuar los estudios preliminares para la evaluación de la condición actual de las vialidades del programa de mantenimiento y/o rehabilitación".
6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-13/2023 relativa a "Suministros para el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del municipio".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-03/2023 relativa a la "Contratación del Suministro de juegos infantiles, pasto sintético, módulos de calistenia, ejercitadores y/o bancas".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-04/2023 relativa a la "Contratación de servicios para la rehabilitación de vitapistas".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-15/2023 relativa al "Mantenimiento de albercas e instalaciones deportivas del municipio de San Pedro".



# San Pedro Garza García

10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-16/2023 relativa a la “Contratación del servicio de Radiología para la Clínica de Salud Municipal”.
11. Aprobación de la convocatoria y bases de la Invitación Restringida nacional núm. SA-DA-CI-01/2023 presencial relativa al “Servicio de acompañamiento de implementación del GRP”.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

*[Handwritten signature]*

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

*[Handwritten signature]*

### 3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-10/2023 relativa al “Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio”.

Se da la bienvenida al Lic. Humberto González Flores, Coordinador De Plazas, Presupuestos y Administración, por si llegaran a surgir dudas del tema.

*[Handwritten signature]*

#### Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-10/2023 relativa al “Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio”.

*[Handwritten signature]*

Fecha de convocatoria:	17 de febrero del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,600,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuadernación General, S.A. de C.V.</li> <li>• Proveedorora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

#### Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-10/2023 relativa al “Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio”.

#### CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# San Pedro Garza García

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
• Encuadernación General, S.A. de C.V.	\$2,445,269.50 (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• Proveedor Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.	\$2,368,811.83 (dos millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos once pesos 83/100 M.N.) I.V.A. incluido.

## PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-10/2023** relativa al "Suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias del municipio", por mejor oferta presentada, a favor de la empresa **Proveedor Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A de C.V.** con R.F.C. PEO820914AK0 por un contrato con monto mínimo de consumo por **\$1,440,00.00(un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100) y un monto máximo de hasta \$3,600,000.00(tres millones seiscientos mil pesos 00/100) I.V.A. incluido**, con vigencia del 01 de mayo de 2023 al 30 de abril del 2024.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

## 4. Resultado del fallo bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-11/2023 relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal".

Se da la bienvenida al Ing. Eugenio Santos Cañamar, Director de Salud Municipal, por si llegan a surgir dudas del tema.

### Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-11/2023 relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal".

Fecha de convocatoria:	17 de febrero del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$2,500,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Christus Muguierza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V.</li> <li>• Alivia Clínica de Alta Especialidad, S.A. de C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Alivia Clínica de Alta Especialidad, S.A. de C.V.	El licitante no cumple con el requisito establecido en el punto 8, inciso a), numeral vi). El licitante no cumple toda vez que no adjunta documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través del sitio oficial de internet <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> y por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el sitio oficial de internet <a href="http://www.nl.gob.mx">www.nl.gob.mx</a> .
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A



# San Pedro Garza García

**Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-11/2023** relativa a la  
"Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal".

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
• Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V.	\$2,414,160.00 (dos millones cuatrocientos catorce mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-11/2023 relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal", a favor de la empresa Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V. con R.F.C. CMS051026K6A, por un monto total hasta de \$2,414,160.00 (dos millones cuatrocientos catorce mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con vigencia del 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

**5. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-12/2023** relativa a la "Contratación de un laboratorio certificado para efectuar los estudios preliminares para la evaluación de la condición actual de las vialidades del programa de mantenimiento y/o rehabilitación".

Bienvenida al Ing. Miguel Gutiérrez Vidales, Coordinador de Mantenimiento Vial, por si llegara a haber alguna duda del tema.

**Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-12/2023** relativa a la  
"Contratación de un laboratorio certificado para efectuar los estudios preliminares para la evaluación de la condición actual de las vialidades del programa de mantenimiento y/o rehabilitación".



# San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	17 de febrero del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,528,721.14	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sacbe Servicios Integrales, S.A. de C.V.</b></li> <li>• <b>Control 2000, S.A.</b></li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

**Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-12/2023** relativa a la  
 “Contratación de un laboratorio certificado para efectuar los estudios preliminares para la evaluación de la condición actual de las vialidades del programa de mantenimiento y/o rehabilitación”.

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
• <b>Sacbe Servicios Integrales, S.A. de C.V.</b>	\$3,712,000.00 (tres millones setecientos doce mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• <b>Control 2000, S.A.</b>	\$3,433,832.00 (tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-12/2023** relativa a la “Contratación de un laboratorio certificado para efectuar los estudios preliminares para la evaluación de la condición actual de las vialidades del programa de mantenimiento y/o rehabilitación”, a favor de la empresa **Control 2000, S.A.** con R.F.C. CDM720724ML0, por un monto total hasta de **\$3,433,832.00 (tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con vigencia del 01 de mayo del 2023 al 01 de agosto del 2023.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.



# San Pedro Garza García

*[Handwritten signature]*

## 6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-13/2023 relativa a “Suministros para el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del municipio”.

Continúa el Ing. Miguel Gutiérrez Vidales, Coordinador de Mantenimiento Vial, por si llegara a haber alguna duda del tema.

*[Handwritten signature]*

Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-10/2023 relativa al “Suministro de señalización vertical y horizontal en calles y avenidas del municipio”.

Fecha de convocatoria:	17 de febrero del 2023
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL
Participantes:	• SIN PARTICIPANTES REGISTRADOS

*[Handwritten signature]*

No hubo participantes registrados en los términos indicados del punto 5) de la convocatoria de la presente licitación.

En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta una propuesta susceptible de analizar, la presente licitación SE DECLARA DESIERTA en términos del punto 33) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso b) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

*[Handwritten signature]*

En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo anterior, la presente licitación se declara desierta en su segunda vuelta por lo que se procederá a realizar adjudicación directa.

## 7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-03/2023 relativa a la “Contratación del Suministro de juegos infantiles, pasto sintético, módulos de calistenia, ejercitadores y/o bancas”.

Se da la bienvenida a Elva Deyanira Martínez González, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por si llegaran a surgir dudas del tema.

*[Handwritten signature]*

### RESUMEN DE LAS BASES

#### OBJETO

“Contratación del Suministro de juegos infantiles, pasto sintético, módulos de calistenia, ejercitadores y/o bancas” será ejecutada con recursos de presupuesto participativo al ejercicio fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., lo anterior de conformidad con la solicitud de contratación número 7351.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



# San Pedro Garza García

## Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2023	02/05/2023	04/05/2023	05/05/2023	09/05/2023

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- La Subasta se llevará a cabo en un horario de entre **10:00 y 15:00 horas** del día **05 de mayo del 2023**.
- Se realizará un entregable de una Carta de Garantía para los trabajos del juego realizado, todos los componentes del juego se deberá considerar una garantía mínima de dos años de uso normal.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será del 30 de mayo al 30 de agosto 2023.*

### Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-03/2023 relativa a la "Contratación del Suministro de juegos infantiles, pasto sintético, módulos de calistenia, ejercitadores y/o bancas".

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien mencionó: Solo para tener información, ¿existe un criterio de estandarización de este equipamiento o es conforme a las fotografías que se incluyeron en el documento que nos enviaron?

Respondió el Ing. Carlos Romanos lo siguiente: El criterio de estandarización, si estoy entendiendo bien, tu pregunta es que todas las partidas vayan a tener el mismo tipo de juegos que todos los juegos de los diferentes parques sean similares, los anexos técnicos fueron muy detallados en cuanto a la calidad y funcionamiento básico de todos los juegos. No nos fuimos al grado de amarrar que fueran todos de la misma marca, porque no es en este caso, no es algo que haga sentido, entonces los anexos técnicos nos dan el mismo producto, puede variar un poquito entre uno y otro, dependiendo de quién vaya a ganar el concurso.

El contralor ciudadano José Valles agregó: Pero, por ejemplo, en bancas también ¿pueden ser diferente, diferentes modelos, diferentes diseños o se estandarizan?

El Ing. Carlos Romanos dijo: Los modelos y diseños, particularmente de las bancas, son ya diseños autorizados por el implang, si no me equivoco, Deyanira, si nos puedes apoyar un poquito con esto.

Respondió Deyanira Martínez lo siguiente: Sí, igual les leo la parte del anexo técnico donde describe las bancas. Es banca metálica, tipo urbana fabricada a base de perfiles metálicos de acero de diferentes medidas, el largo de la banca será de 1.80 mts., de acabado de pintura electrostática, base de pintura poliéster polvo horneado, color gris perla, anclada a superficie según proyecto con datos de concreto resistencia FC de 150 kg por centímetro cuadrado, hecho en obra con sistema de fijación, tornillo y extensor, según necesidad del proyecto, entonces si se





# San Pedro Garza García

dan unas especificaciones técnicas, porque la idea es también que si se necesita algún mantenimiento sea fácil de estandarizar y proveer.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

## 8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-04/2023 relativa a la “Contratación de servicios para la rehabilitación de vitapistas”.

Continua Elva Deyanira Martínez González, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por si llegaran a surgir dudas del tema.

### RESUMEN DE LAS BASES

#### OBJETO

“Contratación de Servicios para la Rehabilitación de vitapistas de Presupuesto Participativo” será ejecutada con recursos de presupuesto participativo al ejercicio fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., lo anterior de conformidad con la solicitud de contratación número 7347.

#### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2023	02/05/2023	04/05/2023	05/05/2023	09/05/2023

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- La Subasta se llevará a cabo en un horario de entre 10:00 y 15:00 horas del día 05 de mayo del 2023.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será del 30 de mayo al 30 de agosto 2023.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien mencionó: A ver, corrijanme es presupuesto participativo del 2022, son recursos del 2022.

El Ing. Carlos Romanos respondió: Es correcto, en el acta que quede ya como 2022, por favor.



## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SEI-DA-04/2023 relativa a la "Contratación de servicios para la rehabilitación de vitapistas".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

## 9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-15/2023 relativa al "Mantenimiento de albercas e instalaciones deportivas del municipio de San Pedro".

Continúa el Lic. Sergio David Salinas Carballo, Director de Cultura Física y Deporte, por si llegaran a surgir dudas del tema.

## RESUMEN DE LAS BASES

### OBJETO

Mantenimiento general a las unidades deportivas que cuentan con el servicio de alberca, lo anterior de conformidad con la solicitud de contratación núm. 7272.

### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2023	08/05/2023	15/05/2023	17/05/2023	23/05/2023

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Se deberá contar con procedimientos, programas y registros para la operación, limpieza, mantenimiento y desinfección de las diferentes áreas de la instalación acuática.



# San Pedro Garza García

- Se deberá contar con el registro en bitácoras, sistema electrónico o manual en donde se registren las actividades de análisis, limpieza y mantenimiento para garantizar la calidad del agua que se utilice en la alberca.
- Se deberá contar con los informes de resultados de análisis de Coliformes fecales y Amebas de vida libre específicamente: Naegleria spp y Acanthamoeba spp, los cuales deberán cumplir con los límites microbiológicos permisibles acorde a la NOM-245-SSA1-2010 y parámetros de temperatura y calidad del agua dispuestos. El análisis debe ser realizado por un laboratorio tercero autorizado.
- Forma de pago:** mensual, contra entrega de reporte mensual general de cada alberca y bitácora de mantenimiento.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será del 01 de junio 2023 al 29 de septiembre 2024.

El Ing. Carlos Romanos aclaró lo siguiente: OK, antes de darle la palabra a Ernesto y a Brenda, nada más les aviso, yo di la bienvenida a Sergio Salinas, pero me notifican que Sergio Salinas está fuera de la ciudad y no tenemos nadie que nos apoye de por su parte, pero vamos a tratar de atender aquí las dudas con la información con la que contamos, adelante Ernesto.

Se le cedió la palabra al contralor Ernesto Javier Vidal quien señaló: Sí, habíamos en la junta del pasado viernes, la junta previa de trabajo comentaba un poco sobre la posibilidad de que esta asignación se haga por partida, o sea por servicio de alberca, más que tener un solo proveedor para todas las albercas y un poco el racional de esta recomendación, al menos de mi parte, era en el sentido, de que si hubiera siendo este tipo de trabajos muy especializados y si hubiera de alguna manera, alguna inconveniencia por parte del proveedor, quedarían en entredicho todas las albercas del municipio, si hubiese alguna contingencia o si hubiera incluso un mal desempeño, estarían comprometidas todas las albercas, pues mi recomendación era que se asignara por partida, o sea por alberca, sin limitar que un solo proveedor pudiera llegar a ganar la totalidad de las albercas, pero donde hubiera la posibilidad de que, si fuese más conveniente para el municipio, pues hubiera más de un proveedor, que eventualmente pudiera incluso "switchearse" en caso de una contingencia y no dejar comprometido todo el servicio de las albercas a un solo proveedor de arranque.

El Ing. Carlos Romanos aclaró lo siguiente: Creo que el punto es muy bueno y sí lo platicamos en la junta de trabajo el viernes pasado, ahorita se va a sumar a alguien del área, porque finalmente son ellos quien dan ese tipo de recomendación o quienes lo autorizan, yo creo que es muy, muy buen punto Ernesto, todavía aun así, existe la posibilidad de que sea el mismo proveedor el que dé la mejor cotización, porque sus unitarios van a ser parejos para todas las albercas, pero yo creo que en ese punto, el poderlo diversificar y tener la flexibilidad, por lo menos de que existe esa posibilidad, claro, sino a la calidad se le rescinde el contrato.

Agregó el contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal lo siguiente: Sí, pero comprometes si recientes el contrato a todas las albercas, verdad.

Se le cedió el uso de la palabra a Lic. Brenda Tafich quien señaló lo siguiente: Tengo una duda, ¿el mantenimiento lo podría dar la Secretaría de Servicios Públicos?, siempre se ha contratado a una empresa para que dé el mantenimiento.

Respondió el Ing. Carlos Romanos: Sí, siempre se ha contratado y yo creo que esto viene del nivel de especialización que necesitas, si bien no son científicos muy calificados, sí necesitas personal que tenga la experiencia y la calificación para poder hacer este tipo de trabajos, si te fijas, todo esto está pegado a una NOM, entonces para poder tú cumplir con las normas, normalmente también tienes que estar certificado en la aplicación de los productos, entonces creo que sí sale del alcance de Servicios Públicos, por las razones que acabo de mencionar.



# San Pedro Garza García

El contralor ciudadano Luis Rendón preguntó: ¿cuántas albercas públicas tiene el municipio? Respondió el Ing. Carlos Romanos: Tiene seis albercas y pasamos al siguiente punto en la agenda para no retrasarnos y dejamos la votación de esto nada más pendiente a que se una el área técnica para poder concretar la sugerencia que nos está haciendo Ernesto.

## 10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-16/2023 relativa a la “Contratación del servicio de Radiología para la Clínica de Salud Municipal”.

Se da la bienvenida al Ing. Eugenio Santos Cañamar, Director de Salud Municipal, por si llegaron a surgir dudas del tema.

### RESUMEN DE LAS BASES

#### OBJETO

Contratar los servicios de Radiología para los derechohabientes de la clínica de Salud Municipal.

#### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2023	08/05/2023	15/05/2023	17/05/2023	23/05/2023

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- La adjudicataria se obliga a mantener los precios fijos durante la vigencia del contrato y no se pactará anticipo alguno.
- Hasta 4637 servicios de estudios de radiología, las cantidades de consumo anual aproximado establecidas, son enunciativas e indicativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo del Usuario durante la vigencia del contrato.
- La adjudicataria será responsable del personal que intervenga en la prestación del servicio objeto del presente concurso por lo cual no se crearán relaciones jurídicas de ningún tipo con el Municipio, al que en ningún caso se considerará como patrón sustituto.
- La adjudicataria deberá garantizar la atención inmediata al momento en que el derechohabiente entregue el Pase Médico y/o programarle una cita, cumpliendo con los plazos que se señalados en el anexo técnico.
- Forma de pago:** Mensual contra servicios ofrecidos.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas.



# San Pedro Garza García

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Luis Rendón quien mencionó: Yo tengo una pregunta, los 4637 servicios ¿se sacaron del histórico, es un estimado o cómo se llegó a esa cantidad?

Respondió el Ing. Eugenio Santos: Si, es el histórico que se utilizaron el año pasado, es lo que usamos nosotros como referencia para cotizar el próximo.

El contralor ciudadano Luis Rendón quien agregó: Y el pasado, ¿lo tomaron en base al antepasado?

Respondió el Ing. Eugenio Santos: Sí, hemos estado yéndonos tratando de ser, de ajustarnos a lo que está sucediendo el año pasado, el año pasado, pues fue un año ya sin COVID y todo eso, ya más normal, por así decirlo, entonces por eso consideramos esa cantidad.

El contralor ciudadano Luis Rendón comentó: O sea, quiere decir que hace 2 años fue más alta que la que se está solicitando ahora.

El Ing. Eugenio Santos comentó: No tengo la cantidad, pero anduvieron más o menos, o sea cuando digo un año normal, es de que no sucedieron cosas extrañas durante todo el año, como fue cuando el COVID y todo eso que pueden suceder ahí para la cotización de los próximos servicios, no. En este caso, los 4600 son radiología, son ecografías, resonancias magnéticas, todo lo que incluye un laboratorio de este tipo, es lo que estamos considerando del año pasado, es lo que se considera para la cotización.

Al no haber más comentarios se continua con el desahogo del tema.

## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SA-DA-CL-16/2023 relativa a la "Contratación del servicio de Radiología para la Clínica de Salud Municipal".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

## 11. Aprobación de la convocatoria y bases de la Invitación Restringida nacional número SA-DA-CI-01/2023 presencial relativa al "Servicio de acompañamiento de implementación del GRP".

Se da la bienvenida al Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías, por si llegaran a surgir dudas del tema.

## RESUMEN DE LAS BASES

### OBJETO

Contratar a una empresa con experiencia en proyectos de implementación para ayudar al Municipio en la gestión de la implementación del Sistema GRP, de acuerdo con la solicitud de contratación 7335.

### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento



Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2023	08/05/2023	15/05/2023	17/05/2023	23/05/2023

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Asegurar el cumplimiento de los alcances del proyecto a través de una gestión de agenda.
- Asegurar el cumplimiento del plan de trabajo acordado con los responsables, incluyendo sus desviaciones.
- Asegurar que los “entregables” y “compromisos” del proveedor tecnológico cumplan con los criterios de aceptación.
- Identificar y evaluar los riesgos del proyecto y proponer acciones de mitigación, así como su escalamiento oportuno.
- Asegurar el cumplimiento de los Roles y Responsabilidades de todas las partes.
- Gestionar el seguimiento a las solicitudes de cambio durante la implementación.
- Evaluar las estrategias, planes y propuestas presentadas por el proveedor tecnológico y proponer ajustes o mejores prácticas a seguir, cuando esto aplique.
- Negociar el acotamiento de los alcances del proyecto en cada área.
- Forma de pago:** *El pago se hará mensualmente contra entrega de reportes mensuales.*
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones.
- La vigencia del contrato será hasta diciembre del 2023.*

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien comentó: Sí, perdón, con las restricciones y debida confidencialidad, correspondientes o debidas, ¿podemos conocer los currículums de las empresas a quienes se va a invitar?

El Ing. Carlos Romanos respondió: En su momento Pepe, lo que pasa es que precisamente estamos nosotros todavía en la selección de quiénes son los mejores candidatos para poder invitar y sí, con todo gusto les podemos hacer extensiva el currículum de los diferentes participantes o candidatos.

El contralor ciudadano José Valles comentó: Muchas gracias, por favor, creo que será muy importante para nosotros tener esa información, gracias.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Luis Rendón quien comentó: Yo tengo una pregunta, el GRP es: ¿Gross Writing Point o es otra cosa o estamos hablando de dos cosas diferentes?

Respondió el Ing. Daniel Dares de León: Por siglas en inglés es Government Resource Planning, la planeación de recursos gubernamentales, es un ERP para gobierno, el sistema administrativo.

El contralor ciudadano Luis Rendón comentó: Porque generalmente se utiliza para marketing, ¿verdad?

Complementó el Ing. Daniel Dares: Sí, me imagino que las siglas se utilizarán también en otras áreas, este en particular, tiene que ver con la gestión de recursos gubernamentales.

Al no haber más comentarios, se continua con el desarrollo del tema



# San Pedro Garza García

## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SA-DA-CI-01/2023 presencial relativa al "Servicio de acompañamiento de implementación del GRP".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, Décima primera Regidora.

El Ing. Carlos Romanos hizo la aclaración que ya se encuentra conectado en la sesión el Lic. David Salinas, para poder abordar el rema correspondiente y aclaró lo siguiente: Sergio, hay una propuesta por parte del Contralor, Ernesto Vidal, en donde la asignación del mantenimiento de las albercas se dé por partida y no como un total, para ganar flexibilidad en tener opciones de proveedores en caso de que alguno, pues no sé, no puede estar o no dé el ancho, podamos tener la opción de recurrir a otro de manera prácticamente inmediata, entonces esa es la propuesta del contralor, ¿no sé si quieras abundar un poquito más sobre el tema Ernesto?, para que lo entienda mejor Sergio y poder tener también su retroalimentación.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal comentó: Si, incluso si llegase a haber alguna contingencia por parte del proveedor en alguna de las albercas que implicara, probablemente una cancelación del servicio, tiene la flexibilidad de poderlo hacer, para la alberca y no necesariamente rescindir el contrato para todas las albercas. Al momento de que lo entregas todo por partida, cualquier incumplimiento que pudiera significar una cancelación le quita al propio municipio la flexibilidad de poder administrar el servicio de las diferentes albercas y es todo o nada, entonces yo creo que, tiene más sentido, aunque un solo proveedor lo gane, todas las albercas tienen la capacidad como municipio de rescindir aquel contrato o aquella partida en la cual haya un incumplimiento y no necesariamente tengan que ser en todas al mismo tiempo, ¿verdad? Eso, independientemente de que, si gana más de uno algunas partidas, pues tienen más de un proveedor para "switchear" el servicio, si es que hubiese incumplimiento.

El Ing. Carlos Romanos Salazar preguntó: ¿Sí quedó claro, Sergio?

El Lic. Sergio Salinas mencionó: Sí, sí, me queda claro, aquí quizá mi duda es, que no nos vaya a afectar mucho en el tema de los costos, porque pues, también no es lo mismo comprar material para una alberca que para tres albercas y que por volumen se pueden reducir mucho más los costos, por mi parte en ese tema, y en cuanto a la flexibilidad, estoy totalmente de acuerdo también, algo que a mí me preocupaba que fue por lo que recurrimos al tema de contrato, fue el hecho de agilizar, el ya no es estar preocupados cada mes por estar haciendo alguna requisición o algo, porque así es como ahorita, por ejemplo, estos últimos tres meses lo hemos estado llevando y es algo, es un proceso administrativo que conlleva su tiempo y quisiéramos tratar de evitarlo y enfocarnos realmente a la operación y no tanto al mantenimiento de la alberca, asegurarnos de que la alberca está en buenas condiciones y nada más operarla y encargarnos de que las clases se den.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal comentó: Sí, Claro, de hecho, el hecho de que lo contrates de esta manera, lo que hace precisamente es eso, evita tener que hacer requisiciones por materiales y demás, y entiendo el tema del costo por volumen, ¿la suficiencia presupuestal está calculada pensando en la individualidad de las albercas, me refiero a las necesidades, el soporte del presupuesto tiene que ver con la identificación de las



# San Pedro Garza García

necesidades de cada una de las albercas que a su vez suman y generan una suficiencia presupuestal o ya trae implícita la suficiencia presupuestal, una consideración de economía de escala?

Respondió el Lic. Sergio Salinas: Sí traía un tema de contemplado, el volumen de los químicos que se requieren. Retomó la palabra el contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal quien comentó: Déjame ser más claro, el volumen de los químicos que se requieren y demás, está basado en la suma de las necesidades de cada una de las albercas, bueno, tú dices, esta alberca necesita 100 kg de esto, esta otra alberca necesita 200 kg de esto, aquella necesita 50 kg de esto, por poner un ejemplo simple, verdad y eso te da un volumen de tantos kilos, tú volteas al mercado y dices cuánto vale más o menos el kilo, por lo tanto, ese más o menos cuánto vale el kilo lo multiplico por tantos kilos y me da una suficiencia presupuestal. Entonces, si así se hizo el cálculo, entonces no hay una consideración de economía de escala, si el cálculo se hizo diciendo, oye, la suma de todos estos kilos, volteo al mercado y si los comprara por partidas pequeñas es de tanto y si los comprara en su volumen completo de un solo golpe, sería menos, ahí sí hay una consideración de economía de escala, mi pregunta es: ¿la suficiencia presupuestal tiene consideraciones de economía de escala o no?, si tiene consideraciones de economía de escala, entonces, a lo mejor compromete la posibilidad de que tengas la asignación por partida, pero si no tiene economía de escala no.

Respondió el Lic. Sergio Salinas: Si tiene economía de escala, porque bueno, así como lo cotizamos con para iniciar el proceso para el contrato, fue con un proveedor que nos dijo: ¿Bueno, cuántas albercas van a hacer? y lo hicimos a toda la alberca y él nos hizo esta cotización, nosotros realmente no cotizamos los productos per se, contratamos el servicio.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal cuestionó: ¿Pero no hubo el estudio de mercado por parte de licitaciones sobre esto?

Respondió el Ing. Carlos Romanos: Hay un estudio de mercado al respecto.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal preguntó: ¿Y ese estudio de mercado qué nos dice Carlos? Digo, porque una cosa es lo que te dice el proveedor que te pudiera llegar a cobrar, y para propósitos de suficiencia presupuestal, pues se hace un estudio de mercado para entender qué es lo que hay que considerar, partiendo de la premisa de que pues no nada más ese proveedor va a participar, sino otros también, vamos, no sé si aquí debe de agotarse los tiempos o si esto nos va a llevar demasiado tiempo, pero yo lo que digo es, hombre, este tipo de asignaciones que son pensadas para un solo proveedor, a veces compromete la flexibilidad que el mismo municipio pudiera llegar a necesitar para poder transitar entre un servicio, que no está seguro si va a cumplir con la calidad por fuerza todo el tiempo, entonces yo no sé si aquí estemos en condiciones de resolverlo, lo que lo único que digo es: Tomen en cuenta esto y hagan lo mejor para el municipio, no necesariamente es para lo más barato. ¿si me explico?, pero bueno, no sé, aquí yo ya me confundo un poco de si la suficiencia presupuestal está basada en el estudio de mercado o está basada en una cotización que ya un proveedor hizo.

El Ing. Carlos Romanos comentó lo siguiente: Tenemos un estudio de mercado en donde se reflejan cotizaciones de dos diferentes proveedores, ambos cotizaron el total del volumen de las albercas, lo cual no necesariamente quiere decir que una economía de escalas vaya a impactar mucho, es cosa de hacer una revisión, yo propongo lo siguiente, que aprobemos el tema, como se subió que le demos un análisis posterior a esa situación y de ser posible y más conveniente, hacerlo por partida, en junta de declaraciones. precisamos que la asignación será por partida.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal respondió: No, no tengo problema con eso.

El Lic. Sergio Salinas agregó lo siguiente: Yo tampoco y digo, y si se tiene que ir por partida también, ahora sí que los que tienen, yo tengo la experiencia en cuanto a la operación y sé lo que necesitan las albercas, lo que sea mejor para el municipio adelante.

El Ing. Carlos Romanos puntualizó: Entonces hacemos eso y para no alargar los plazos, porque estamos ya también con el tiempo encima, nosotros nos comprometemos como Dirección de Adquisiciones a tener una respuesta a esto y la hacemos del conocimiento de todos ustedes bien fundamentada el día de mañana.

El contralor ciudadano Luis Rendón hizo uso de la palabra y mencionó: Si, por lo que escuché Carlos, hubo 2 propuestas, yo no sé cuánto sea la diferencia en precio, siguiendo la idea de Ernesto, para no atarnos a uno solo y





# San Pedro Garza García

se pueden manejar 2, y la partimos en 3 y 3 y es menos el riesgo en caso de alguna falla, pero es una idea nada más, si mañana nos van a presentar el estudio, pues mañana lo vemos.

El Ing. Carlos Romanos señaló: La diferencia es del 5% más o menos, poquito más, poquito menos, y si nos vamos a ver todas las ventajas, que tiene el hacerlo flexible, de esta manera yo creo que también tenemos que ver cuál es el proceso que de entrada nos permite que se asigne de esa manera, no nada más, el jugárnosla a si ganan los dos o si gana uno solo, sino ver algún tipo de participación conjunto, a ver hasta dónde nos permite el Reglamento hacer algo que haga sentido.

Se le cedió el uso de la palabra a la Dra. Mariana Téllez: Pero hasta donde yo entendí, a lo mejor no, no estoy entendiendo bien, pero más bien son 2 fórmulas de hacer el presupuesto. Una es un solo proveedor, dando el servicio a 3 albercas, como es la que actualmente se tiene presentada y planteada en este momento, y otra es diferentes proveedores, partiendo los servicios y serían 3 diferentes servicios, es así, ¿no?, O sea es para ver si, o sea la otra parte es el presupuesto se hizo a escala o no, la entiendo también perfectamente, que eso condicionaría el que ahorita pudiéramos hacer el análisis que yo acabo de mencionar, pero solo quiero entender el análisis ¿sería así Carlos?

El Ing. Carlos Romanos respondió: Sí, pero no quisiera yo darte el sí completo, porque si nos queremos echar un poquito un clavado a la información para ver cuáles son las opciones, total el objetivo es tener flexibilidad y no estar restringidos al riesgo de que aun solo proveedor le tengamos que cancelar por una alberca, 5 contratos, 6 contratos y poder siempre tener como que un soporte, entonces con esa información nosotros vamos a hacer una tarea para poder hacer una propuesta que comuniquemos y que también el área de nos autorice.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Alejandro Sosa quien mencionó: Gracias, es solo una duda, ¿qué sucedería en el caso que hubiera una nuevamente una contingencia con el agua? ¿Hay alguna garantía en cuanto a estos proveedores con el gasto generado o alguna cosa así o se pierde? En concreto, o sea, ¿qué sucede si hay una contingencia de agua, con los contratos que se tienen de mantenimiento de las albercas?, se tienen contratados químicos, se tienen contratado todo lo que se requiere para llevar a cabo los mantenimientos. Si hay una contingencia del agua, se supone que no autorizan la operación de las albercas, las albercas se siguen manteniendo con agua, se le saca el agua para para entregarla en algún otro lado ¿qué sucede?, pero propiamente, ¿qué sucede con el contrato que se tiene de mantenimiento de las albercas?

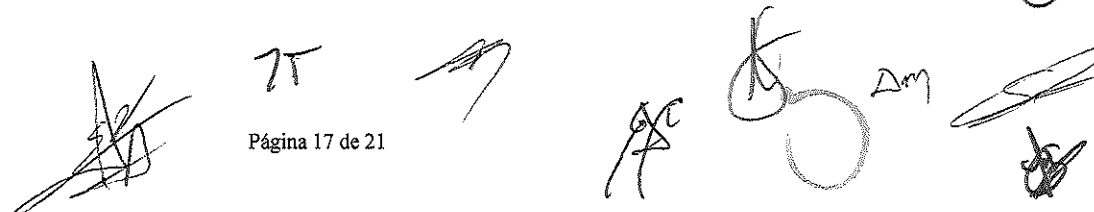
El Lic. Sergio Salinas respondió: Les comento, el año pasado que tuvimos contingencia del agua, aún con esta contingencia, al nosotros ser de los pocos municipios que hemos logrado mantener las albercas con el agua sin vaciarlas, hay municipios que vacían la alberca y la llenan en esta temporada, nosotros tiene ya al menos 4 años que no vaciamos la alberca, fuera de la del CDI por un tema de mantenimiento por una pequeña fuga, nosotros no las vaciamos, entonces al no vaciar las albercas se podían seguir utilizando el año pasado que hubo esta esta crisis del agua, se permitía utilizar las albercas, lo que no se permitía era llenar albercas que estuvieran vacías, entonces en dado caso que se use, bueno pues, no sé, el año pasado que estuvo fuerte la crisis nunca se requirió de utilizar el agua de las albercas para utilizarla para uso humano, porque pues para empezar ya tiene un cierto manejo, un cierto químico por mucho se podría utilizar para riego, no para uso potable.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa comentó: Queda Claro, pero creo que valdría la pena ponerlo a lo mejor en el contrato, no vaya a ser, digo, si ya tuviste un riesgo, no vaya a ser otro riesgo.

El Ing. Carlos Romanos señaló lo siguiente: Si es válido Alejandro, incluso alguna contingencia por alguna causa desconocida, que no tengamos experiencia ahorita, entonces lo que procederíamos sería una suspensión del servicio y esa suspensión sería cláusula del contrato.

Al no haber más comentarios se continua con el desahogo del tema pendiente.

## Propuesta





# San Pedro Garza García

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional número SA-DA-CL-15/2023 relativa al “Mantenimiento de albercas e instalaciones deportivas del municipio de San Pedro”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima primera Regidora.

**12.- Asuntos Generales.** La Dra. Marina Téllez comentó: Perdón, muy tarde, pero estaba pensando en aprovechar el foro para divulgar y hacer una invitación este próximo día, martes, miércoles y jueves tenemos un evento junto con la Cámara de la industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y con la USAID, para tratar de promover entre los constructores y las empresas constructoras los principios de integridad y de responsabilidades administrativas y de anticorrupción, nos va a venir a dar un taller sobre estas buenas prácticas, una persona de la Ciudad de México, es una experta, Claudia Villalobos, muy reconocida en este tema, sobre todo enfocado a Obra Pública. Yo sé que este es el Comité de adquisiciones, pero me parece que pudiera ser de interés general, yo les voy a hacer llegar a través de Carlos Romanos la invitación con los horarios y el temario de los 3 días, para ver si alguno de ustedes está interesado en acompañarnos, pues ojalá pudieran darse el tiempo de estar por ahí o de compartirlo con alguien no tiene costo y es una actividad en la que tenemos el apoyo de esta institución tan importante que es el Gobierno de Estados Unidos, que son los que económicamente aportan para que pueda tener este tipo de actividades y nosotros somos socios estratégicos en este tipo de actividades que ellos realizan en favor de la integridad de las empresas y en este caso de las constructoras. Si hay alguna duda a sus órdenes.

Al no haber comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

**13.- Clausura.** No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 10:00 del día 24 de abril del dos mil veintitres.

*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en “Contrataciones abiertas” (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).*

**POR EL COMITÉ**

Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento



# San Pedro Garza García

Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Lic. Andrés Romo Serrano  
Octavo Regidor

Dra. Mariana Téllez Yañez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

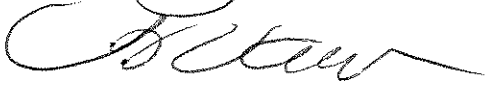
C. Abraham García Martínez  
Contralor Ciudadano K1



# San Pedro Garza García



Ing. Luis Rendón-Herrera  
Contralor Ciudadano K2



C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3




Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4




C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

## INVITADOS



Lic. Humberto González Flores  
Coordinador De Plazas, Presupuestos y Administración



Ing. Eugenio Santos Cañamar  
Director de Salud Municipal



Ing. Miguel Gutiérrez Vidales  
Coordinador de Mantenimiento Vial



# San Pedro Garza García

Elva Deyanira Martínez González  
Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Sergio David Salinas Carballo  
Director de Cultura Física y Deporte

Ing. Daniel Dares de León  
Director General de Tecnologías

Esta hoja forma parte del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 24 de abril 2023.  
CRS/rvv/jacr

AGM